

19 octubre 2020

A/A: PRESIDENTE/A DE SOCIEDAD MIEMBRO DE COSCE

Estimado/a presidente/a:

Como consecuencia de las recientes opiniones surgidas en medios de comunicación y redes sociales entorno a la anunciada creación de una oficina de asesoramiento científico en el Congreso de los Diputados, varias sociedades miembros de COSCE se han dirigido a mí como presidenta de COSCE para conocer la valoración de dicha iniciativa y la posición de la Confederación sobre el asesoramiento científico.

Efectivamente, desde la Junta de gobierno de COSCE se está siguiendo con preocupación dicha polémica que consideramos interesada e innecesaria.

La posición de COSCE respecto del asesoramiento científico es clara y definida, y ha sido expresada en numerosos informes y comunicados, muchos de ellos públicos y algunos dirigidos específicamente a las sociedades miembros de la Confederación.

El modelo que ha ido configurando COSCE desde 2006, en función de la evolución que el asesoramiento científico ha experimentado en los países de nuestro entorno, se basa precisamente en una red de estructuras (consejos, oficinas, mecanismos,..) estables.

Crear una oficina en un Parlamento o en un Ministerio no es una propuesta seria y mucho menos efectiva, tal como se entiende actualmente la política científica, al igual que las reuniones ad hoc y las participaciones a demanda en comisiones mixtas de políticos y científicos, que no responden a los retos que la complejidad actual plantea a la ciencia.

Quienes integren dichas estructuras estables deben ser de formación científica y reconocido prestigio, expertos en asesoramiento científico y que hayan ejercido algún tipo de asesoría. Deben exhibir capacidad de interlocución continua con políticos y parlamentarios y proporcionar e interpretar la información científica de forma adecuada a quien la deba recibir. Estas estructuras no deben actuar únicamente a demanda, sino proponer espontáneamente asesoramiento sobre temas emergentes y relevantes. Los organismos internacionales que marcan y validan las líneas del asesoramiento científico recomiendan que los asesores sean independientes y conserven parcialmente sus posiciones profesionales.

En este sentido, y como ya comunicó COSCE en enero de 2019 a la entonces Secretaria de Estado (y se compartió con las sociedades de COSCE): "COSCE dispone de los contenidos, la experiencia y la predisposición de las Sociedades científicas para llevarlo a cabo [el despliegue de una red de asesoramiento], siendo además la primera entidad que propuso, ya en 2006, un programa estructurado de asesoría científica al Congreso de los Diputados"

En cuanto la iniciativa "ciencia en el parlamento" de la que COSCE tuvo noticia desde sus inicios, e intentó razonar con sus promotores e integrarlos en el

proyecto de COSCE, sin éxito, ya se previno al Ministerio, en el citado informe a la Secretaria de Estado que la COSCE no compartía institucionalmente “otras propuestas surgidas recientemente de relación entre ciencia y política, que no presentan los mismos objetivos ni se sostienen sobre los mismos conocimientos que los planteados por la Confederación”, propuestas que presentaban y siguen presentando déficits de representatividad y algunos sesgos que las alejan de una potencial independencia.

COSCE ha mostrado públicamente en numerosas ocasiones su postura sobre asesoramiento científico, respaldada por consecutivos informes, en especial emitidos desde el proyecto DECIDES. Otra cuestión es si las sociedades que forman la Confederación han asumido dicha posición y han contribuido a difundirla y consolidarla con sus aportaciones o, en su caso con sus críticas transmitidas por las vías reglamentarias como los Consejos Generales o los contactos directos con las vocalías correspondientes. Demasiadas veces se ha producido la imagen de sociedades miembro manifestándose sobre éste y otros temas en sentidos divergentes a la línea expuesta por COSCE o incluso asimilando dichas líneas sin referenciar su origen. Está claro que en nada beneficia a la ciencia escaramuzas personalistas.

Un tema estrechamente relacionado con el asesoramiento, y por ello constantemente reivindicado por COSCE es el Sistema de Información sobre Ciencia: es imprescindible que la información fluya de forma adecuada mediante un sistema del que no disponemos, y que COSCE ha defendido en pie de igualdad a la financiación y el asesoramiento. Creado por ley en 2011 (artículo 11 de la Ley de Ciencia) no ha sido desplegado por ningún Ejecutivo desde entonces. Nunca antes se había puesto de manifiesto la importancia de contar con canales bien estructurados y robustos de información, capaces de proporcionar evidencia científica a quienes la requieren y en el momento preciso

En previsión de realizar una declaración pública sobre este tema, me parece imprescindible conocer si el posicionamiento que COSCE ha ido elaborando y reflejando en los informes y documentos publicados sobre asesoramiento científico, tiene el apoyo de las sociedades o, en caso contrario, qué discrepancias existen a fin de que puedan ser analizadas e incorporadas, en su caso, a la línea de COSCE.

A la espera de recibir tus comentarios, recibe un cordial saludo.

Perla Wahnón
Presidenta
COSCE

COSCE
cosce@cosce.net | tel: 93 624 61 38
www.cosce.org